

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN** **"COLECTIVOS"**

### **PRIMERA: OBJETO.**

Mediante las condiciones que a continuación se relacionan, la mercantil CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. (en adelante CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO) establece las normas reguladoras de la promoción "COLECTIVOS" (en adelante la "Promoción").

Durante la vigencia de la Promoción, los empleados, clientes, asociados y/o miembros de un determinado colectivo, empresa y/o entidad (en adelante el "Colectivo"), como participantes del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves", podrán obtener todos los beneficios y ventajas del mismo, siempre que no resulten incompatibles entre ellas y siempre y cuando el participante cumpla con las condiciones y/o requisitos que en cada momento se comuniquen, y como miembros del Colectivo podrán obtener descuentos especiales, en forma de puntos-descuento "Porque TU Vuelves", por la compra y/o contratación de productos y/o servicios en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" y establecimientos o tiendas DEPASO, MINISTOP y Minimarket instaladas en las mismas de España adheridas a la Promoción (en adelante RED CEPSA), de conformidad con lo previsto en las presentes bases.

### **SEGUNDA: REQUISITOS.**

Será necesario ser participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" o solicitar la participación el mismo (mediante el registro a través del formulario habilitado en la web [www.cepsacolectivos.com](http://www.cepsacolectivos.com) o a través de cualquiera de los medios establecidos al efecto, cumplimentando todos los datos obligatorios e indicando el "Código de Activación" asignado) y la aceptación de las presentes Bases Legales, que incluyen tanto las Bases Legales del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, como las Bases Legales de esta Promoción, para poder disfrutar de todos los beneficios como participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" y de los beneficios especiales de esta Promoción, canjear los puntos-descuento acumulados por los productos o servicios recogidos en los catálogos y ofertas adicionales que en cada momento estén vigentes y recibir comunicaciones comerciales sobre el Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO.

Si el participante en la Promoción era ya Participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" con carácter previo, éste deberá identificarse como perteneciente al Colectivo, asociando a la Promoción (mediante el "Código de Activación" asignado) cualquier medio de identificación como participante en el Sistema Promocional "Porque TU Vuelves", a través del formulario habilitado en la web [www.cepsacolectivos.com](http://www.cepsacolectivos.com) o a través de cualquiera de los medios establecidos al efecto, y aceptar las presentes Bases Legales, para poder disfrutar de los beneficios especiales de esta Promoción. El participante podrá disponer de varios medios de identificación como participante en el Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" asociados a distintos colectivos, si bien sólo podrá utilizar uno de ellos en cada operación.

Por la aceptación de las presentes Bases, el participante declara haber leído y aceptar tanto las Bases Legales del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, como las Bases Legales de esta Promoción y consiente que las Bases Legales del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO apliquen y complementen en todo lo no previsto en las Bases Legales de la Promoción, prevaleciendo en caso de conflicto las presentes Condiciones Particulares de la Promoción sobre las Bases Legales del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves".

### **TERCERA: ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

Los participantes podrán disfrutar de la Promoción mientras que se mantenga vigente la oferta promocional preferente que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO ha decidido otorgar al Colectivo al que pertenecen o se mantenga vigente el acuerdo firmado entre CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y la empresa y/o colectivo, y/o mientras que no exista indicación en contrario a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO de un representante del Colectivo. La finalización de la Promoción se comunicará a los participantes en la misma, por los medios de comunicación establecidos al efecto.

Una vez finalizada la Promoción, los participantes en la Promoción que, durante su vigencia, hubieran facilitado sus datos a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y aceptado las presentes Bases Legales y, en consecuencia, las Bases Legales del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves", seguirán siendo participantes del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves", conforme a lo dispuesto en las Bases Legales del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves".

### **CUARTA: CONDICIONES PARTICULARES DEL SISTEMA PROMOCIONAL "PORQUE TU VUELVES" PARA LA PROMOCIÓN ESPECIAL "COLECTIVOS".**

1. Durante la vigencia de esta promoción, los miembros del Colectivo, que se hayan adherido al Sistema Promocional "Porque TU Vuelves", podrán presentar el medio de identificación como participante en el Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" asociado a la Promoción, en el momento de efectuar el pago en los establecimientos de la RED CEPSA, obteniendo, desde ese momento, los Puntos-Descuento "Porque TU Vuelves" establecidos en la oferta promocional preferente que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO ha decidido otorgar al Colectivo y que el participante podrá consultar en la web [www.cepsacolectivos.com](http://www.cepsacolectivos.com), indicando el "Código de Activación" asignado al Colectivo.

La acumulación del resto de puntos-descuento por la compra en los establecimientos de la RED CEPSA será la establecida en general para los Participantes en el Sistema Promocional "Porque TU Vuelves".

2. Se establece un límite máximo en la obtención de puntos-descuento de noventa (90) litros por operación y de ciento ochenta (180) litros por día y un máximo de tres (3) operaciones al día. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se reserva el derecho a modificar dichos límites.
3. Esta promoción es incompatible con las Tarjetas CEPSA de descuento presencial (Club Grupo y Taxi), con Tarjetas de pago CEPSA para profesionales y con otras promociones que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO determine en cada momento.

Si el participante presenta para la misma operación distintos medios de identificación como Participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves", sólo se acumularán los puntos-descuento correspondientes al primer medio de identificación que detecte el sistema, pero no acumulará puntos-descuento en varios medios de identificación por esa misma operación.

4. La pertenencia o no del participante al Colectivo es decisión de la empresa y/o entidad al que está vinculada la oferta promocional preferente y/o de los términos del acuerdo suscrito entre ésta y CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, o de ésta si la oferta se dirige a un colectivo de sus clientes. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO no será en ningún caso responsable si el participante dejase de pertenecer al colectivo, variase su situación o la decisión que motivó su inclusión inicialmente.

Si la empresa y/o entidad decide dar de baja a un participante deberá comunicarlo de forma fehaciente y por escrito a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO con al menos quince (15) días de antelación a la fecha en que dicha baja fuera a hacerse efectiva. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO no asumirá responsabilidad alguna por esta decisión.

Asimismo, el participante podrá solicitar la baja por voluntad propia en todo momento, para lo cual será necesario que comunique su decisión a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y al representante del colectivo que tuviera en su caso asignado, con un preaviso de quince (15) días a la fecha efectiva de su baja.

La baja de cualquier participante en esta promoción no afectará en ningún caso al saldo de puntos-descuento que dicho participante hubiera acumulado hasta ese momento, ni al resto de ventajas y beneficios que le otorga el Sistema Promocional "Porque TU Vuelves", y sin perjuicio de las reglas que se hubieran aplicado en cuanto a minoración y/o caducidad de saldo de puntos-descuento, conforme a lo dispuesto en las Bases Legales del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves".

## **QUINTA: BASES LEGALES DEL SISTEMA PROMOCIONAL "PORQUE TU VUELVES".**

Las Bases Legales del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" establecidas por CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO son las siguientes:

### **"PRIMERA.- INTRODUCCIÓN Y DATOS DE LA COMPAÑÍA.**

*1.1. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. (en adelante CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO), es una sociedad con domicilio social en el Paseo de la Castellana, nº 259A - Torre CEPSA, (28046) Madrid-España, y con N.I.F. A-80298896, y promueve el Sistema Promocional "PORQUE TU VUELVES". La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 2.530, Folio 43, Hoja M-44.195.*

*1.2. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO es una empresa participada por COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. (CEPSA), sociedad con domicilio social en el Paseo de la Castellana, nº 259A - Torre CEPSA, (28046) Madrid-España, y con N.I.F. A-28003119, y empresa matriz del Grupo Cepsa. La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 588, Folio 35, Hoja M-12.689.*

### **SEGUNDA.- OBJETO.**

*2.1. Las presentes Bases Legales regulan las relaciones entre CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y cualquier cliente del Grupo Cepsa que esté interesado en la obtención de los beneficios y ventajas del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" (en adelante el Sistema Promocional).*

*2.2. A través del Sistema Promocional sus participantes podrán obtener beneficios y ventajas en la compra y/o contratación de productos y/o servicios del Grupo Cepsa y/o de terceros, participar en sus actividades promocionales, acceder a la web del Sistema Promocional y cualesquiera otras ofertas que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO ofrezca a los Participantes del Sistema Promocional, siendo la comunicación de todos estos beneficios y ventajas a los Participantes una condición esencial del mismo.*

### **TERCERA.- DURACIÓN.**

*3.1. El Sistema Promocional se mantendrá en vigor indefinidamente, mientras que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO no ponga fin al mismo.*

*3.2. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO podrá dar por finalizado el Sistema Promocional en cualquier momento comunicándolo con carácter previo a los Participantes con al menos TRES (3) MESES de antelación.*

*3.3. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO comunicará asimismo, las condiciones y el plazo durante el cual los Participantes podrán continuar beneficiándose de los beneficios y ventajas del Sistema Promocional una vez finalizado éste.*

*3.3. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO podrá bloquear y/o comunicar a un Participante su exclusión del Sistema Promocional en cualquier momento y de forma inmediata, en caso de fraude, uso abusivo o cualquier otro uso que no respete las presentes Bases Legales, las Bases Legales de una acción promocional en concreto o los principios de la buena fe. Desde el momento en el que se excluya al Participante del Sistema Promocional, el Participante ya no podrá de beneficiarse de los beneficios y ventajas que el Sistema Promocional ofrece.*

*3.4. El Participante podrá solicitar su exclusión del Sistema Promocional en cualquier momento. Para ello, deberá solicitarlo por escrito a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO en el domicilio social indicado en las presentes Bases Legales, adjuntando fotocopia de su D.N.I. o Documento de identificación equivalente o enviando un correo electrónico a [derechos.arco@cepsa.com](mailto:derechos.arco@cepsa.com), aportando la misma información. Desde el momento en el Participante solicite su exclusión del Sistema Promocional, éste ya no podrá de beneficiarse de los beneficios y ventajas que el Sistema Promocional ofrece.*

#### CUARTA.- PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA PROMOCIONAL.

**4.1. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA PROMOCIONAL.** Podrá participar en el Sistema Promocional cualquier persona física, mayor de 18 años, que no tenga limitada su capacidad de obrar, que tenga interés en disfrutar de los beneficios y ventajas que el Sistema Promocional ofrece, convirtiéndose en Participante del mismo (en adelante el Participante).

La simple participación en el Sistema Promocional supone la conformidad con estas Bases Legales en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del Participante y como consecuencia de ello, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO quedará liberada del cumplimiento con dicho Participante de cualquier obligación contraída en relación con este Sistema Promocional.

La participación en el Sistema Promocional tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos y/o servicios promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

**4.2. IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.** CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO asignará a cada Participante del Sistema Promocional un número de identificación (ID) de Cliente único dentro del Grupo Cepsa, si aún no lo tuviera, lo que le permitirá beneficiarse de los beneficios y ventajas que el Sistema Promocional ofrece y de todas las ofertas y promociones de cualquier empresa del Grupo Cepsa de una forma unificada y sencilla.

Además, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO pondrá a disposición de cada Participante algún medio de identificación que le permitirá identificarse como Participante cuando así se le requiera para tener acceso a los beneficios y ventajas del Sistema Promocional.

#### QUINTA.- BENEFICIOS Y VENTAJAS DEL SISTEMA PROMOCIONAL.

**5.1. OBTENCIÓN DE PUNTOS-DESCUENTO.** El Participante podrá obtener puntos-descuento por la compra y/o contratación de productos y/o servicios ofrecidos por empresas del Grupo Cepsa y/o de terceros o como premio/obsequio por participar en las distintas actividades promocionales que se organicen en el Sistema Promocional.

**5.1.1. POR LA COMPRA Y/O CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL GRUPO CEPSA.** El Participante podrá obtener puntos-descuento por la compra y/o contratación de productos y/o servicios del Grupo Cepsa, siendo necesario que el Participante se identifique como tal, siempre que se le requiera en la forma y en la cuantía que en cada momento se comuniquen.

CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO podrá establecer unas condiciones particulares para determinados Participantes que tengan unos determinados requisitos o pertenezcan a un colectivo determinado, según lo establecido en las bases legales de la acción promocional.

**5.1.2. OBTENCIÓN POR LA COMPRA Y/O CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE TERCEROS.** El Participante podrá obtener puntos-descuento por la compra y/o contratación de productos y/o servicios de terceros, siendo necesario que el Participante se identifique como tal, siempre que se le requiera, en la forma y en la cuantía que en cada momento se comunique.

El tercero proveedor de los productos y/o servicios adquiridos y/o contratados será el único responsable frente al Participante respecto a la calidad de los productos y/o de la prestación de los servicios, estando exenta CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO de cualquier responsabilidad por ningún concepto relacionada con los mismos.

**5.1.3. OBTENCIÓN POR LA REALIZACIÓN DE DETERMINADOS COMPORTAMIENTOS Y/O PARTICIPACIÓN EN ACCIONES PROMOCIONALES.** El Participante podrá obtener puntos-descuento por realizar comportamientos y/o participar en acciones promocionales del Grupo Cepsa, siendo necesario que el Participante se identifique como tal, siempre que se le requiera, en la forma y en la cuantía que en cada momento se comunique.

**5.1.4. CANJE DE LOS PUNTOS-DESCUENTO.** El Participante podrá utilizar los puntos-descuento para:

- a) **ADQUIRIR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GRUPO CEPSA.** Los puntos-descuentos podrán emplearse como pago de la totalidad del importe de los productos o servicios, o sólo parte de éstos, abonando la diferencia restante del precio a través de cualquier otro medio de pago admitido en el establecimiento.
- b) **ADQUIRIR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS EN LA TIENDA/CATÁLOGO ON-LINE EXCLUSIVA.** El Participante podrá solicitar el canje de los puntos-descuento por productos y/o servicios de la tienda/catálogo de la web del Sistema Promocional o a través de cualquier otro medio que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO ponga a su disposición.

Las condiciones de compra de los productos y/o servicios de la tienda/catálogo de la web del Sistema Promocional serán las publicadas en la misma.

**5.1.5. MINORACIÓN DEL SALDO.** CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se reserva el derecho a minorar el saldo de puntos-descuento del Participante como consecuencia de la gestión del Sistema Promocional, minoración que se efectuará sobre el saldo de puntos-descuento acumulados.

*En este sentido, si pasados tres (3) meses desde que el Participante manifieste su interés en la participación en el Sistema Promocional, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO no dispusiera de los datos personales y de contacto necesarios para su participación, CEPSA minorará, mes a mes, los puntos-descuento acumulados con una antigüedad superior a tres (3) meses (90 días), mientras el Participante no aporte dichos datos.*

*Asimismo, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO procederá a la minoración de los puntos-descuento del siguiente modo:*

- c) Falta de canje de puntos-descuento: Los puntos-descuento obtenidos en un año, que no hayan sido canjeados el 31 de diciembre del tercer (3er) año posterior, serán minorados como consecuencia de la gestión del Sistema Promocional, en un 50 % de dichos puntos. Un (1) mes más tarde, sin haber sido canjeados, la minoración será del otro 50 %, o del resto si éste fuese menor.*
- d) Inactividad del Participante: Se entiende por inactivo a aquél Participante que no haya realizado ninguna actividad relacionada con el Sistema Promocional durante un periodo continuado de seis (6) meses contados desde el mes de la última operación. Los puntos-descuento acumulados por un Participante inactivo, serán minorados como consecuencia de la gestión del Sistema Promocional, transcurridos los seis (6) meses de inactividad, en un 50 % de dichos puntos-descuento. Un (1) mes más tarde, y continuada la inactividad, la minoración será del otro 50 %.*

*5.1.6. **INCOMPATIBILIDADES.** La obtención de puntos-descuento será incompatible con la obtención de otras ventajas promocionales, obsequios y/o premios ofrecidos por las empresas del Grupo Cepsa por la compra y/o contratación de sus productos y/o servicios, salvo que se manifieste lo contrario.*

*5.2. **OBTENCIÓN DE OBSEQUIOS.** El Participante podrá obtener obsequios por la realización de comportamientos y/o participación en actividades promocionales del Sistema Promocional, siempre y cuando éste cumpla con las condiciones y/o requisitos que en cada momento se comuniquen, siendo necesario que el Participante se identifique como tal, siempre que se le requiera.*

*5.3. **PARTICIPACIÓN EN PROMOCIONES Y SORTEOS.** El Participante podrá participar en promociones y sorteos promovidos por CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y demás empresas del Grupo Cepsa dirigidas en exclusiva a los Participantes, siempre y cuando éste cumpla con las condiciones y/o requisitos que en cada momento se comuniquen, siendo necesario que el Participante se identifique como tal, siempre que se le requiera.*

*5.4. **ACCESO A LA WEB DEL SISTEMA PROMOCIONAL Y PARTICIPACIÓN EN SUS ACTIVIDADES PROMOCIONALES.** El Participante podrá acceder a la web del Sistema Promocional y participar en las actividades promocionales de la misma en exclusiva, mediante la utilización de su usuario y contraseña y/o a través de los medios que se habiliten en cada momento.*

*Por su participación activa en la Web, mediante la realización de comportamientos y/o participación en las actividades de la misma, el Participante podrá obtener obsequios, premios, descuentos, beneficios y/o ventajas exclusivas y/o especiales, siempre y cuando cumpla con las condiciones y/o requisitos que en cada momento se comuniquen.*

*5.5. **DESCUENTOS EN PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE TERCEROS.** El Participante podrá obtener descuentos en la adquisición y/o contratación de productos y/o servicios de terceros ajenos al Grupo Cepsa, en virtud de acuerdos suscritos por CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO con estos terceros, siempre y cuando éste cumpla con las condiciones y/o requisitos que en cada momento se comuniquen, siendo necesario que el Participante se identifique como tal, siempre que se le requiera.*

*El tercero proveedor de los productos y/o servicios adquiridos y/o contratados será el único responsable frente al Participante respecto a la calidad de los productos y/o de la prestación de los servicios, estando exenta CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO de cualquier responsabilidad por ningún concepto relacionada con los mismos.*

*5.6. **OTRAS OFERTAS PROMOCIONALES.** El Participante podrá obtener cualesquiera otras ofertas promocionales que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO le ofrezca por su participación en el Sistema Promocional, siempre y cuando éste cumpla con las condiciones y/o requisitos que en cada momento se comuniquen, siendo necesario que el Participante se identifique como tal, siempre que se le requiera.*

*5.7. **CONSIDERACIONES COMUNES A LAS BENEFICIOS Y/O VENTAJAS OBTENIDAS.***

- a) El obsequio, premio, descuento, beneficio y/o ventaja obtenido queda sujeto a lo dispuesto en las presentes Bases Legales o en las Bases Legales de una concreta acción promocional, y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del Participante.*
- b) Si el Participante rechaza el obsequio, premio, descuento, beneficio y/o ventaja, no se le ofrecerá ninguna compensación alternativa. El Participante tampoco tendrá derecho a cambio, alteración o compensación alguna si no hace uso del obsequio, premio, descuento, beneficio y/o ventaja obtenido. Los obsequios, premio, descuento, beneficio y/o ventaja serán personales e intransferibles.*
- c) Cuando el proveedor del obsequio y/o premio sea un tercero, ajeno al Grupo Cepsa, serán de aplicación las condiciones particulares establecidas por el tercero en cuanto a garantías, devolución y/o uso o disfrute del producto y/o servicio, siendo responsabilidad exclusiva del tercero la calidad del producto y/o del servicio prestado.*

- d) *En caso de fraude u otra mecánica que no respete las presentes Bases Legales, las Bases Legales de una concreta acción promocional o la buena fe, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se reserva el derecho de rechazar la entrega del obsequio, premio, descuento, beneficio y/o ventaja al Participante.*
- e) *CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al disfrute del obsequio, premio, descuento, beneficio y/o ventaja obtenido.*
- f) *La aceptación del obsequio, premio, descuento, beneficio y/o ventaja por el Participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO por tal motivo.*
- g) *La participación en las acciones promocionales del Sistema Promocional supondrá la autorización de uso a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, del nombre e imagen del Participante, en caso de que ésta lo requiriese en comunicaciones publicitarias o de índole periodística respecto a las actividades promocionales del Sistema Promocional.*

**SEXTA.- RESPONSABILIDAD.**

**6.1. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS.** *CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven por la participación del Participante en el Sistema Promocional, salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación negligente o dolosa de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO.*

*En tal caso, la responsabilidad quedará limitada al valor económico de los beneficios y/o ventajas que el Participante hubiera obtenido por su participación en el Sistema Promocional.*

**6.2. RESPONSABILIDAD FISCAL.** *Las consecuencias fiscales derivadas de la participación en el Sistema Promocional, de existir, serán asumidas por quien fuere responsable, de acuerdo con la legislación que sea de aplicación.*

*La entrega de los premios y/u obsequios en las Promociones relacionadas con el Sistema Promocional estarán sujetas a la normativa fiscal vigente en cada momento, quedando obligado el receptor del premio y/u obsequio a hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y contables.*

**SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES LEGALES.**

*CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se reserva el derecho a modificar cualquiera de las presentes Bases Legales, así como las condiciones de utilización y las configuraciones técnicas y jurídicas de la web del Sistema Promocional. Cuando se produzca una modificación jurídica de las Bases Legales, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO lo comunicará a los Participantes con la suficiente antelación a través de la web del Sistema Promocional y/o a través de cualquier medio del que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO disponga para contactar con los Participantes.*

**OCTAVA.- INTEGRIDAD DE LAS BASES LEGALES.**

*Las presentes Bases Legales constituyen la única y expresa voluntad de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y el Participante, en relación con su objeto, e invalida y sustituye cualquier otro acuerdo o contrato, sea verbal o por escrito, alcanzado por las partes con anterioridad.*

**NOVENA.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD.**

*De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal informamos al Participante:*

**9.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** *CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., con N.I.F. A-80298896, y domicilio social: Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España) Delegado de Protección de Datos: [dpo@cepsa.com](mailto:dpo@cepsa.com).*

**9.2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.** *Los datos de carácter personal aportados por el Participante para su participación en el Sistema Promocional (tales como nombre, apellidos, DNI, dirección postal y de correo electrónico), así como los aportados en un futuro como consecuencia de su desarrollo, serán incorporados a un registro de tratamientos titularidad de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO con las siguientes finalidades:*

- a) *Prestar, gestionar, controlar y mantener los servicios inherentes al Sistema Promocional;*
- b) *Gestionar la creación del ID de Cliente único dentro del Grupo Cepsa;*
- c) *Mantener una relación directa con el Participante con fines publicitarios, promocionales y/o estadísticos (incluyendo la realización de la segmentación de perfiles para adecuar las ofertas y actividades de marketing a cada Participante), relacionadas con el Sistema Promocional, y con las actividades que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO realice o con los servicios de valor añadido de los que pudiera beneficiarse como Participante del Sistema Promocional, por medios convencionales y/o electrónicos (correos electrónicos, SMS, ticket de compra...). Asimismo, dichas comunicaciones podrán hacer referencia a beneficios o ventajas propias o de terceras empresas, siempre comunicadas a través de Cepsa, que tendrán como base acuerdos de colaboración relacionados con los siguientes sectores: Ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, transportes, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hogar, tecnología.*

- d) Realizar labores de segmentación y obtención de perfiles a través del análisis de la utilización de los servicios ofrecidos, con la finalidad de adecuar las ofertas y actividades de marketing a cada Participante, ofreciendo productos y servicios personalizados.
- e) Prestar los servicios y la información solicitada, ya sea por vía web, correo postal o telefónicamente. Proceder a la grabación de las conversaciones telefónicas efectuadas al Servicio de Atención al Cliente, con el fin de garantizar una mejor calidad de la prestación. Asimismo, los correos electrónicos podrán reportar una confirmación de su recepción y lectura.
- f) Atender las incidencias que pudieran ocasionarse, así como elaborar encuestas de satisfacción sobre el Sistema Promocional. Se podrá contactar con el Participante en el supuesto de que se detectaran o existieran fundadas sospechas en relación a un posible fraude o suplantación de identidad.
- g) Gestionar los datos del Participante como usuario de la web del Sistema Promocional.
- h) Gestionar las compras que puedan realizarse a través del servicio de comercio "online".
- i) En aquellos casos en los que el Participante haya accedido a la web del Sistema Promocional a través de redes sociales, validar sus datos identificativos, contactar con el Participante en el supuesto que fuera detectado o existieran fundadas sospechas en relación a un posible fraude o suplantación de su identidad o actividad en las redes, así como contactarle y remitirle comunicaciones y/u ofertas comerciales personalizadas mediante la obtención de perfiles y labores de segmentación, realizar estudios de publicidad comportamental u obtener muestras estadísticas que puedan ayudar a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO a mejorar la personalización de las ofertas que hace de sus productos y servicios.

9.3. **DATOS PERSONALES DE TERCEROS.** Si los datos personales aportados son de un tercero, el Participante garantiza que le ha informado de la Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO con las finalidades antes señaladas. Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

9.4. **PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.** Los datos personales proporcionados por el Participante se conservarán mientras permanezca de alta en el Sistema Promocional, sin perjuicio de los derechos que se regulan en esta Condición y en la condición numerada 9.8. Asimismo podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

Si el Participante revoca su consentimiento o ejercita los derechos de cancelación o supresión, sus datos se conservarán bloqueados a disposición de la Administración de Justicia durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los datos personales.

9.5. **LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.** La legitimación para el tratamiento realizado se basa en:

- a) El Participante ha aportado sus datos personales para formar parte del Sistema Promocional, y por tanto su tratamiento es necesario para el mantenimiento de dicha relación.
- b) Las obligaciones legales aplicables a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, que requieren del tratamiento de los datos personales de acuerdo con los servicios prestados, como aquellas relacionadas con cuestiones tributarias.
- c) El interés legítimo de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO para los tratamientos estrictamente necesarios para la prevención del fraude durante la participación en el Sistema Promocional, o para el envío de comunicaciones comerciales directamente relacionadas con el Sistema Promocional, necesarias para informar al Participante de la obtención de beneficios y/o ventajas derivados del propio Sistema Promocional.
- d) El consentimiento del Participante, para el resto de supuestos entre los cuales se encuentra el envío de comunicaciones comerciales de productos, servicios, beneficios y/o ventajas de terceros, siempre a través de Cepsa, con fines publicitarios o promocionales, para la instalación de sistemas de seguimiento que informan sobre los hábitos de navegación según la Política de Cookies o para la utilización de información relacionada con su localización geográfica. En ningún caso la retirada de estos consentimientos condiciona la pertenencia al Sistema Promocional, y/o la ejecución de contratos con las sociedades del Grupo Cepsa.

9.6. **ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES.** Los datos personales que tratará CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO para la participación en el Sistema Promocional han sido facilitados en su gran mayoría de manera directa por el propio Participante, tales como el nombre, los apellidos, dirección, datos de contacto. El Participante se responsabiliza de su veracidad y actualización.

CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO podrá obtener información recogida a través de la web del Sistema Promocional, así como de intereses y consumo a través de su participación en el Sistema Promocional, tales como datos estadísticos o de navegación.

Asimismo, si el Participante ha accedido a la web del Sistema Promocional a través de un "login" de redes sociales, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO podrá obtener la información pública disponible por Internet como su identificador de usuario, nombre, sexo, fecha de nacimiento, clics en "me gusta", "tweets" efectuados, número de seguidores, número de usuarios seguidos e información del perfil como su biografía y la información de ubicación (si fue declarada por el usuario). En el caso de Facebook, el Participante podrá seleccionar entre los permisos que le son solicitados, aquellos que no desee proporcionar.

CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO utilizará un sistema de autenticación por "token" (clave codificada de seguridad que facilita la red social) para la identificación o registro del usuario y poder facilitarle de esta forma el acceso al área privada de los Participantes.

En ningún caso serán recabados datos de terceras personas físicas ajenas al propio usuario. Los datos del Participante recopilados de redes sociales serán los registrados por usted en la red social y los análisis comportamentales y segmentaciones que se lleven a cabo a partir de los comentarios o "tweets", se realizarán de forma completamente automática y sin intervención humana. Se informa al Participante de la posibilidad de editar la información que quiere compartir con CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, pudiendo permitir un acceso más amplio o restringido a su información según desee, así como la posibilidad de que dispone de revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado.

Asimismo, podrían recogerse datos de localización geográfica del dispositivo o terminal del Participante, siempre y cuando haya otorgado su consentimiento para ello, con la finalidad de adaptar el servicio prestado, las notificaciones, anuncios o acciones publicitarias. En cualquier momento el Participante puede desactivar el acceso a dichos datos, así como revocar el consentimiento prestado para su geolocalización, mediante la configuración de los ajustes del terminal.

**9.7. CESIONES Y DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES.** Todas las cesiones de datos personales que realizará CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO resultan necesarias para el cumplimiento de las finalidades indicadas, o se realizan para cumplir una obligación legal, respecto de las siguientes Empresas y Organismos públicos:

- a) Sociedades del Grupo Cepsa, consultables en [www.cepsa.com](http://www.cepsa.com).
- b) Las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia.
- c) Empresas y entidades colaboradoras de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, para la organización, gestión, y/o promoción de concursos, eventos, promociones o sorteos, en caso de que el Participante haya decidido inscribirse y/o formar parte de estos, así como aquellos proveedores que gestionen el propio Sistema Promocional.
- d) En su caso, a las empresas con las que existan o en un futuro se puedan alcanzar acuerdos de colaboración con CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, para la adecuada gestión del sistema de promociones y beneficios.
- e) Proveedores de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO: CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO ha contratado su infraestructura informática y la gestión de los Participantes pudiendo incluir el modelo de "computación en la nube" (Amazon Web Services, Inc.; Salesforce.com Inc.) al amparo del acuerdo EU-US Privacy Shield. Información disponible en: <https://www.privacyshield.gov/participant?id=a2zt000000TOWQAA4>  
La Unión Europea ha autorizado las Normas Corporativas Vinculantes (BCRs) de Salesforce.com Inc. que le permite realizar transferencias internacionales de datos en su Grupo Empresarial. No obstante lo indicado, el Participante otorga su consentimiento expreso e inequívoco para la transmisión internacional de sus datos personales a sociedades domiciliadas en países que no tienen una normativa de protección de datos adecuada.
- f) CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO ha contratado como Proveedores a Google, Weborama Ibérica, S.L. o Salesforce.com Inc., con la finalidad de medir el tráfico web, y el comportamiento de los Participantes. Información disponible para el Participante en la Política de Cookies de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO en el Sitio Web y la de sus Proveedores en sus sitios web:
  - Weborama Ibérica, S.L. - [www.weborama.com/e-privacy/our-commitment/](http://www.weborama.com/e-privacy/our-commitment/)
  - Google Analytics - [www.support.google.com/analytics/answer/181881?hl=es](http://www.support.google.com/analytics/answer/181881?hl=es)
  - Salesforce.com, Inc. - [www.salesforce.com/company/privacy/full\\_privacy.jsp#nav\\_info](http://www.salesforce.com/company/privacy/full_privacy.jsp#nav_info)

**9.8. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES.** Le recordamos que como participante puede ejercitar ante CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. El Participante podrá revocar su consentimiento en caso de que lo haya otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El Participante podrá ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico: [derechos.arco@cepsa.com](mailto:derechos.arco@cepsa.com), o en el domicilio social de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. en el Paseo de la Castellana, nº 259A - Torre CEPSA, (28046) Madrid-España. Se informa al Participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es), Autoridad de Control de España.

#### **DÉCIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Estas Bases Legales y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes."

### **SEXTA: CONSIDERACIONES GENERALES.**

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a



comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma y medio que estas bases.

3. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se reserva el derecho de rechazar la entrega de los puntos-descuento "Porque TU Vuelves" al participante.
4. La aceptación de los puntos-descuento "Porque TU Vuelves" por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO por tal motivo.
5. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, la promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente. En tal caso, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO podrá optar por la publicación de una nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial de la promoción o la anulación de la misma, sin que genere ningún tipo de responsabilidad para CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO. Cualquier modificación o anulación que lleve a cabo CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" que afecte a los participantes en esta promoción, será comunicada de la misma forma que al resto de participantes del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves".
6. Las referencias a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se entienden realizadas a la compañía "CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.", con domicilio en Torre CEPSA, Paseo de la Castellana, nº 259-A. 28046. Madrid, y con C.I.F. número A-80298896 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 187, Folio 84, Hoja M-5.692. La dirección de correo electrónico de atención a clientes y usuarios del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO es: [porquetuvuelves@cepsa.com](mailto:porquetuvuelves@cepsa.com).

#### **SÉPTIMA: POLÍTICA DE PRIVACIDAD.**

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes, que los datos facilitados a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO a través del formulario habilitado en la web [www.cepsacolectivos.com](http://www.cepsacolectivos.com) y/o a través de cualquiera de los medios establecidos para solicitar la participación en el Sistema Promocional "Porque TU Vuelves", serán incorporados a un registro de tratamientos titularidad de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO siendo objeto de tratamiento con las finalidades previstas en la cláusula Política de Privacidad de las Bases Legales del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" y que dichos datos se entenderán exactos y veraces.

En todo momento, los participantes del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" pueden ejercitar ante CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Los participantes podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El participante podrá ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico: [derechos.arco@cepsa.com](mailto:derechos.arco@cepsa.com), o en el domicilio social de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. en el Paseo de la Castellana, nº 259A - Torre CEPSA, (28046) Madrid-España. Se informa al participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos [www.agpd.es](http://www.agpd.es), Autoridad de Control de España.

**OCTAVA: DEPÓSITO DE LAS BASES.**

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas ante notario y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., sitas en Madrid (28046), Torre CEPSA, en el Paseo de la Castellana, 259-A, así como en la Web [www.notariado.org](http://www.notariado.org), en [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com) y en la web del el Colectivo: [www.cepsacolectivos.com](http://www.cepsacolectivos.com).

**NOVENA: JURISDICCIÓN.**

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, Mayo de 2018.